

Àrea: Economía y Finanzas
Expediente: OSU00006/2024
Tipo de procedimiento: Abierto
Asunto: Informe Justificativo

La directora del Área de Economía y Finanzas de la Universitat Oberta de Catalunya emite el siguiente:

INFORME

justificativo de la necesidad e idoneidad de la contratación relativa al "suministro de una plataforma para recibir y procesar pagos realizados por los estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya en moneda distinta al euro y a los servicios asociados"

Sobre la base de los siguientes motivos:

Primero. El número de estudiantes extracomunitarios matriculados en la Universidad Oberta de Catalunya (en adelante UOC) se ha visto incrementado en los últimos cursos académicos, existiendo una clara y notable tendencia a seguir experimentando incrementos en próximos cursos.

En la actualidad, los estudiantes de la Universidad Oberta de Catalunya que no disponen de una cuenta bancaria en territorio europeo sólo pueden realizar sus pagos mediante:

- Tarjeta de crédito desde un país fuera de la zona euro, lo que supone un inconveniente en los casos en los que las tarjetas de crédito no están habilitadas para realizar pagos internacionales.
- Transferencias bancarias internacionales, que generan problemas tales como:
 - la aplicación de comisiones bancarias, que disminuyen el importe a percibir por la UOC,
 - la dificultad en la identificación de ingresos recibidos por esta vía de pago,
 - la complejidad para conocer con exactitud los impagos en concepto de matrícula, así como
 - la imposibilidad de conciliación automática de estos cobros.

Segundo. Por este motivo, se requiere contratar el suministro de una plataforma que facilite estas transacciones en moneda distinta del euro y que resuelva los inconvenientes descritos. La plataforma debe:

- Facilitar a los estudiantes y usuarios que deban realizar pagos por los servicios que presta la Universidad, en moneda distinta del euro, a través de las distintas formas de pago local de sus países de origen (transferencia bancaria, tarjetas de crédito, etc.), conociendo en todo momento la cantidad exacta que pagarán en su moneda local y la cantidad que la UOC recibirá en euros.
- Automatizar las tareas de conciliación de los cobros internacionales en la Universidad.

Tercero. El contrato tendrá una duración de 1 año y se prevén 4 prórrogas de 1 año cada una, por lo que la duración máxima del contrato será de 5 años. En ningún caso el suministro de la plataforma y la prestación de los servicios asociados a los que se refiere el pliego de prescripciones técnicas implicarán pago alguno de la UOC a favor del adjudicatario. No obstante,

el valor estimado del contrato se ha calculado partiendo de un porcentaje de comisión media del mercado así como del volumen estimado de estudiantes extracomunitarios que utilizarán este sistema de pago y el volumen anual de ingresos por matrícula de los mismos durante el 2023.

Teniendo en cuenta que el valor anual estimado es de 39.600 euros, el valor estimado del contrato es de 198.000 euros (IVA excluido).

Cuarto. Se hace constar que esta contratación no requiere que se disponga de crédito suficiente al no implicar el cumplimiento del contrato ninguna obligación económica para la UOC.

Quinto. Atendiendo a las características objeto de la contratación y, de acuerdo con las previsiones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la contratación objeto del presente informe debe licitarse a través del procedimiento abierto.

Por los motivos expuestos, se solicita al Órgano de Contratación que apruebe la contratación relativa al "suministro de una plataforma para recibir y procesar pagos realizados por los estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya en moneda distinta al euro y a los servicios asociados" y tramite el procedimiento de contratación que corresponda para la formalización del contrato correspondiente.

Firma,

Rosa Otero Rodríguez
Directora del Área de Economía y Finanzas